

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes de calzado del Mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca - 2019

Por:

Martin Luis Cañazaca Blanco
Yudith Rosmery Cáceres Moya

Asesor:

Mg. Victor Yujra Sucaticona

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Mg. Victor Yujra Sucaticona, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad y Gestión tributaria, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente trabajo de investigación titulado: "CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DE CALZADO DEL MERCADO MICAELA BASTIDAS DE LA CIUDAD DE JULIACA - 2019" constituye la memoria que presentan los (las) estudiantes Martin Luis Cañazaca Blanco y Yudith Rosmery Cáceres Moya para aspirar al grado de bachiller en Ciencias Contables cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este trabajo de investigación son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Juliaca a los 03, diciembre del año 2019.


Mg. Victor Yujra Sucaticona

Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes de calzado del Mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca - 2019

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Presentado para optar el Grado Académico de Bachiller en
Contabilidad y Gestión Tributaria

JURADO CALIFICADOR

CPC. Magali Apaza Pachauri
Presidente

CP. Rodolfo Agustín Calli Sonco
Secretario

Mg. Celia Soledad Machaca Tito
Vocal

Mg. Victor Yujra Sucaticona
Asesor

Juliaca, 03 de diciembre de 2019

Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes de calzado del Mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca - 2019

Cañazaca Blanco Martin Luis ^a, Cáceres Moya Yudtih Rosmery^a

^aEP. Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión

Resumen

La finalidad de este trabajo de investigación es determinar cómo se relaciona la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes de calzado del Mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca – 2019, como objetivo específico es determinar qué relación existe entre la normatividad tributaria y la obligación sustancial, y determinar cuál es la relación entre los valores y la obligación formal, la investigación es de tipo cuantitativo, descriptivo, correlacional, desarrollada bajo el diseño no experimental de corte transversal, para el procesamiento de datos, se utilizó el instrumento de un cuestionario sobre cultura tributaria y obligaciones tributarias que consta de 20 preguntas, las cuales fueron validadas por juicio de expertos. Con un valor de fiabilidad de instrumento con el alpha de Cronbach donde se obtuvo 0.896 que representa una alta fiabilidad. Este instrumento fue aplicado a una muestra de 98 comerciantes y se tuvo como resultados según la prueba de Pearson. Como resultados se obtuvo con una $r = 0.630$ (significancia = .000) lo que significa que existe una correlación positiva moderada entre la variable cultura tributaria y obligaciones tributarias. La relación entre normatividad tributaria y obligación sustancial con una $r = 0.399$ (significancia = .000) lo que significa que existe una correlación positiva baja y relación entre los valores y obligación formal con una $r = 0.608$ (significancia = .000) lo que significa que existe una correlación positiva moderada. Se concluye que existe una relación significativa.

Palabras clave: obligaciones; normatividad; sustancial; formal.

Abstract:

The purpose of this researching working is to determine how the tax culture is related to the tax obligations in the footwear merchants of the Micaela Bastidas market in the city of Juliaca - 2019, as a specific objective is to determine what relationship exists between the tax regulations and the substantial obligation, and determine what is the relationship between the values and the formal obligation, the research is quantitative, descriptive, correlational, developed under the non-experimental cross-sectional design, for data processing, the instrument of a questionnaire on tax culture and tax obligations consisting of 20 questions, which were validated by expert judgment. With an instrument reliability value with Cronbach's alpha where 0.896 was obtained, which represents high reliability. This instrument was applied to a sample of 98 merchants and was obtained as results according to the Pearson test. As results it was obtained with an $r = 0.630$ (significance = .000) which means that there is a moderate positive correlation between the variable tax culture and tax obligations. The relationship between tax regulations and substantial obligation with a $r = 0.399$ (significance = .000) which means that there is a low positive correlation and relationship between the values and formal obligation with a $r = 0.608$ (significance = .000) which means there is a moderate positive correlation. It is concluded that there is a significant relationship.

Keywords: obligations; normativity; substantial; formal.

1. Introducción

Actualmente, la cultura tributaria es un tema que no se da importancia en la sociedad, sobre todo en persona que se dedica al venta de productos informales porque mucho de los comerciantes tiene la deficiencia de conocimientos tributarios, según Gómez & Macedo (2008) afirma que: “La cultura tributaria consiste en el nivel de conocimiento que tienen los individuos de una sociedad acerca del sistema tributario y sus funciones”, sin embargo la falta de cultura tributaria influye a la evasión de las obligaciones tributarias, debido a que no tienen conocimiento en temas tributarios en consecuencia evaden impuestos contemplado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Sin embargo, los comerciantes si tuviesen más instrucción en temas tributarios podrían contar con una mejor normatividad tributaria respecto a las obligaciones de sus tributos para que así sepan que obligaciones cumplir tributariamente. Por ende, menciona Sarduy & Gancedo (2016) “La cultura tributaria y su interrelación, señalan a las personas o contribuyentes quienes reciben la información, la organizan e internalizan y actúan de acuerdo a sus actitudes y valores en función de los servicios sociales que espera recibir frente al estado.” (p. 129). Esto quiere decir que la conducta expresa su cumplimiento como contribuyente mediante su responsabilidad de pagos de tributos, sus valores éticos y el respeto a las normas. Asimismo, Sánchez (2019) menciona que los contribuyentes están sujeto a pagar tributos a favor del Estado de lo contrario al no pagar tributos incurre en una infracción tributaria que a los comerciantes no les favorecería.

Asimismo, Cabana (2017) en su investigación de “La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones, realizo un análisis que indica el 53% de comerciantes muestra muy poca cultura tributaria el cual influye negativamente en la informalidad comercial que existe y a su vez desconocen sobre el tema de tributación.

Por otro lado Rodil (2018) realizó una investigación titulada “ la cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco – 2018, obteniendo como resultado un valor relacional entre la cultura tributaria y evasión tributaria con un 0.77 lo que indica que la cultura tributaria influye de manera significativa en la evasión tributaria y al mismo tiempo el nivel de evasión sea de gran medida a causa del desconocimiento de temas de tributos a pagar.

Asimismo, Sucle (2017) realizó en su investigación denominada “La conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de laberinto, madre de dios, 2016”. Llegando al resultado que existe una relación positiva entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria, por cuanto el índice de correlación es de 0,174. concluyendo que los comerciantes deben procurar generar conciencia tributaria mediante las acciones y actividades orientadas para alcanzar información adecuada sobre la normatividad, como los beneficios y ventajas que otorga el estado a los contribuyentes por los aportes para el desarrollo del país.

Armas & Colmenares (2010) define que la *cultura tributaria* “Se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones.” (p.142). Asimismo, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria señala que la cultura tributaria “Es el conjunto de Valores cívicos orientadores del comportamiento del contribuyente y conocimientos de las normas tributarias.” Según (Villalobos Tapia, 2017) define que la *norma tributaria* debe ser clara y precisa, debe determinar con precisión el sujeto, el hecho imponible, la base imponible, la alícuota, fecha, plazo y modalidades de pago. Los valores define García (2012) que es una conducta y comportamiento de la persona que orienta la vida y marca la personalidad.

Respecto a la *obligación tributaria* Arancibia & Arancia (2017) define que: “Es el vínculo jurídico, originado por el tributo, cuya fuente es la ley, constituye el nexo entre el estado y el responsable, que se manifiesta en una obligación de dar (obligación sustancial) o en obligaciones adicionales de hacer (obligación formal) o de tolerar (soportar las revisiones fiscales).” Según el Código Tributario del artículo 1º la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario. Por tanto, Gerencie (s.f.) que la obligación sustancial hace una referencia a la obligación de tributar, de pagar un impuesto y la obligación formal hace referencia a los procedimientos que debe seguir el obligado.

Siendo que la cultura tributaria es un tema de gran importancia en beneficio de la sociedad según los resultados mostrados en las anteriores investigaciones se concibe el trabajo de investigación para ampliar el marco teórico existente para mejorar las contribuciones tributarias siendo un factor primordial para el crecimiento económico y el desarrollo del país, el segundo motivo es para generar conciencia en los empresarios y la administración estatal sobre los efectos de una correcta educación tributaria y finalmente el tercer motivo es para diseñar un instrumento adaptado al contexto actual que sirva en futuras investigaciones.

En vista a ello se tiene como objetivo general, determinar cómo se relaciona la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes de calzado del Mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca – 2019. Como objetivo específico, determinar qué relación existe entre la normatividad tributaria y la obligación sustancial, y determinar cuál es la relación entre los valores y la obligación formal en los comerciantes de calzado del Mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca – 2019.

2. Materiales y Métodos

2.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación que se adopta es de estudio cuantitativo - descriptivo correlacional. Según Behar (2008) indica que “El estudio cuantitativo recoge información empírica de cosas o aspectos que se pueden contar, pesar o medir, que por su naturaleza siempre arroja números como resultado.” (p. 38).

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014) menciona que “El estudio descriptivo se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas”.

Según Hernández, Fernández, & Baptista (2014) indica que “Los estudios correlacionales miden las dos o más variables que se pretende ver si están o no relacionadas en los mismos sujetos y después se analiza la correlación.” (p. 72).

2.2. Diseño de investigación

Desarrollada bajo el diseño no experimental de corte transversal. El diseño de investigación no experimental que se realizó es sin manipular las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Asimismo, Behar (2008) define que “Se observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo.” (p. 19).

Según Hernández, Fernández, & Baptista (2014) menciona que el diseño transversal “Es describir variables y analizar su incidencia en determinado tiempo.” (p.188).

2.3. *Participantes*

2.3.1. *Población*

La población de estudio fue considerada para la investigación de 130 comerciantes de calzado del Mercado Micaela Bastidas, Según Tamayo (2011) define que: “Es el grupo de individuos que se toma de la población, para estudiar un fenómeno estadístico como también la muestra es la que puede determinar la problemática ya que es capaz de generar los datos con los cuales se identifican las fallas dentro de él.” (p. 114).

2.3.2. *Muestra*

Tomando como muestra de 98 comerciantes de calzado del Mercado Micaela Bastidas. Para calcular el tamaño de muestra representativa, se aplicó la fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * n}{E^2 * (n - 1) + Z^2 * p * q} = N$$
$$n = \frac{0.95^2 * 0.50 * 0.50}{0.05^2 * (130 - 1) + 1.96^2 * 0.50 * 0.50} = \Rightarrow N = 98$$

Donde:

n= Tamaño de muestra	= 98
Z= Nivel de confianza	=95%
p= Variabilidad positiva	= 50%
q= Variabilidad negativa	= 50%
E= Nivel de error	= 5%
N= Tamaño de población	= 130

2.4. *Instrumentos*

2.4.1. *Técnicas*

Se utilizó la técnica de un cuestionario con 20 preguntas con el propósito de determinar la relación entre las variables de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias y demás variables.

2.4.2. *Instrumento*

El instrumento que se utilizó para determinar la relación entre las variables de la cultura tributaria y obligaciones tributarias, fue del cuestionario de elaboración propia y que fueron sometidas a la validación de juicio de expertos lo cual adjuntamos en el anexo 04.

2.4.3. Fiabilidad

Respecto a la fiabilidad se obtuvo de 0,896 según el Alpha de Cronbach, lo cual evidencia que el instrumento es bueno.

Tabla 1

Estadísticas fiabilidad

Alfa de Cronbach		
Alfa de Cronbach	Basada en elementos estandarizados	N de elementos
0,896	0,896	20

Fuente: Elaboración propia

2.5. Análisis de datos

En esta investigación se realizó un cuestionario que permite analizar la información, utilizando la escala Likert para la recopilación de datos. Con la medición de las variables de estudio utilizando de la escala Likert con una valorización como: 1 Totalmente en desacuerdo, 2 En desacuerdo, 3 Indeciso, 4 De acuerdo, 5 Totalmente de acuerdo. Por tanto, para la interpretación de los resultados obtenidos se aplicó mediante la prueba de Pearson utilizando el siguiente parámetro:

Tabla 2

Coefficiente de correlación

Valor	Significado
[0,01 a 0,19 >	Correlación positiva muy baja
[0,2 a 0,39 >	Correlación positiva baja
[0,4 a 0,69 >	Correlación positiva moderada
[0,7 a 0,89 >	Correlación positiva alta

Fuente: Coeficiente de correlación de Karl Pearson

3. Resultados y Discusión

Mostramos los resultados según el análisis correlacional entre las variables y dimensiones de la investigación. Conforme a los objetivos planteados, exponemos los resultados según a cada variable con su respectiva dimensión.

3.1. Resultados 1 sobre el objetivo general

Análisis entre la relación de cultura tributaria y las obligaciones tributarias

Tabla 3

La cultura tributaria y obligaciones tributarias

		Correlaciones	
		Cultura tributaria	Obligaciones tributarias
Cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	,630**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	98	98
Obligaciones tributarias	Correlación de Pearson	,630**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	98	98

Fuente: elaboración propia

En la tabla 3 indica que la relación entre las variables de cultura tributaria y obligaciones tributarias un 0.630 con un nivel de significancia de ,000 con lo cual queda demostrado que existe una correlación positiva moderada entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes de calzado del Mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca – 2019.

3.2. Resultados 2 sobre el objetivo específico n° 1

Análisis de relación entre la normatividad tributaria y la obligación sustancial

Tabla 4

La normatividad tributaria y la obligación sustancial

		Correlaciones	
		Normatividad tributaria	Obligación sustancial
Normatividad tributaria	Correlación de Pearson	1	,399**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	98	98
Obligación sustancial	Correlación de Pearson	,399**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	98	98

Fuente: elaboración propia

En la tabla 4 indica que la relación entre las dimensiones entre la normatividad tributaria y obligación sustancial un 0.399 con un nivel de significancia de ,000 con lo cual queda demostrado que existe una correlación positiva baja entre las dimensiones normatividad tributaria y obligación sustancial en los comerciantes de calzado del Mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca – 2019.

3.3. Resultados 3 sobre el objetivo específico n° 2

Análisis de relación entre los valores y la obligación formal

Tabla 5

Los valores y la obligación formal

Correlaciones			
		Valores	Obligación formal
Valores	Correlación de Pearson	1	,608**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	98	98
Obligación formal	Correlación de Pearson	,608**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	98	98

Fuente: elaboración propia

En la tabla 5 indica que la relación entre las dimensiones los valores y la obligación formal un 0.608 con un nivel de significancia de 0,00 con lo cual queda demostrado que existe una correlación positiva moderada entre las dimensiones los valores y obligación formal en los comerciantes de calzado del Mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca – 2019.

4. Discusiones

La presente investigación se obtuvo como resultado para el primer objetivo determinar cómo se relaciona entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes de calzado del Mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca -2019, existe una relación positiva moderada con un $r = 0.630$, En este sentido coincidimos con la investigación de Altamirano & Ibérico (2018) denominado “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs de sector confecciones en el Parque Industrial n°1 de Huaycán - Atte, Lima 2018”, se muestra que existe una coeficiente de correlación positiva media con un $r = 0.433$ entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, esto da entender que existe una mejora entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias. Por otra parte, Apaza & Bonifacio (2017) en su investigación indica que la obligación tributaria y cultura tributaria, se muestra un coeficiente de un $r = 0.865$ que significa una correlación positiva alta, por lo que se refiere que los comerciantes tienen un nivel de

conocimiento tributario alto. Además, que el contribuyente tiene voluntad propia para obtener el conocimiento de tributos, por tal razón es importante que por parte de la SUNAT brinde orientación a los comerciantes para tener mayor recaudación tributaria, lo que indicará que los tributos pagados influirán en el crecimiento económico del país en los sectores de salud, educación, infraestructura. Asimismo, los comerciantes que poseen un conocimiento tributario medio incrementarán su cultura tributaria y por ende mejorarán en el cumplimiento de sus pagos tributarios.

Con respecto al segundo resultado la relación entre la normatividad tributaria y la obligación sustancial significa que existe una correlación positiva baja con un $r = 0.399$, se contrasta con la investigación de Villalobos (2017) que la norma tributaria en nuestro país sufre continuos cambios y modificaciones lo que imposibilita tener el tiempo suficiente para adaptarnos. Asimismo, Burga (2015) en su investigación tuvo como resultado una relación significativa entre la normatividad tributaria y obligación sustancial, argumentando que los contribuyentes que si utilizan cronogramas para no ser auditados por el estado, además de no caer en multas ya que no les convendría económicamente, por eso utilizan métodos para estar al día en sus pagos que impone la SUNAT y para realizar la debida declaración. Jiménez (2017) en su estudio realizado indica que la relación entre la variable fiscalización y la dimensión obligación sustancial con un 0.441 se obtuvo una relación positivamente con el cumplimiento de las obligaciones sustanciales en los comerciantes. Con algunos resultados comparados no se coincide exactamente porque los resultados obtenidos entre la normatividad tributaria y la obligación sustancial tiene una relación moderada cabe decir que los comerciantes no se adaptan a las normas tributarias por las nuevas actualizaciones de reformas tributarias. Por ende, el contribuyente debe de mejorar el conocimiento de la normatividad tributaria para no incidir con la obligación de los pagos de tributos y sanciones. Sin embargo, en otra tesis encontrada de las empresas comerciales que si utilizan los respectivos cronogramas de pago que les permite llevar una debida declaración mensual.

En cuanto al tercer resultado la relación entre los valores y la obligación formal es de relación positiva moderada con un $r = 0.608$, sin embargo en su investigación de Prieto & Serrano (2018) indica que los contribuyentes que se sienten indiferentes respecto a conocer las obligaciones formales que le podría afectar a su empresa al no cumplir con las declaraciones mensuales y llenar libros contables. Según Delgado & Oliver (2008) menciona que “la administración tributaria es aquella que pretenden orientar o coadyuvan a los obligados tributarios acerca de una determinada información para su cumplimiento de sus obligaciones formales o en el ejercicio de sus derechos.” Teniendo en cuenta del resultado en los contribuyentes de valores tributarios se relaciona de manera moderada lo que significa que no es óptimo ni menos eficiente como ser comprometido al pagar sus tributos por la falta de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto de valores tributarios, si en caso que no cumpliera con las obligaciones recae a una sanción o multa correspondiente a su falta, por tal motivo es necesario formarse con los valores de compromiso y honestidad de pago tributario.

5. Conclusiones

Se concluye que existe una correlación positiva moderada con un 0.630 la relación entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias, es decir que la cultura tributaria permite cumplir con las obligaciones tributarias ante el estado, lo cual también permite un mejor desarrollo del país.

Se concluye que existe una correlación positiva baja con un 0.399 la relación entre la normatividad tributaria y la obligación sustancial, lo que indica que la normatividad tributaria tiene una deficiencia baja al cumplir con la obligación sustancial, lo que viene ser el pago de tributos, aunque existe algunos comerciantes que no están de acuerdo a pagar sus tributos todo eso en consecuencia que el Gobierno no sabe distribuir correctamente los tributos, como se observan pistas deterioradas, falta de colegio y falta en el sector salud.

Se concluye que existe una correlación positiva moderada con un 0.608 la relación entre los valores y la obligación formal, en efecto que los valores de los comerciantes permiten cumplir más sobre las obligaciones formales como llevar sus libros contables ya que les permite hacer un seguimiento de sus operaciones y realizar su balance anual de esa manera cumplir con sus obligaciones de manera correcta.

Recomendaciones

Se recomienda a la junta directiva organizar las capacitaciones y talleres, para los comerciantes del Mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca, para que puedan tener más conocimiento sobre tributos así contribuir más para el desarrollo del país ya que también beneficia a la misma población.

Se recomienda a los comerciantes impulsar conscientemente los temas tributarios para que pudieran tener en cuenta lo importante de saber sobre este tema y obtener un alto conocimiento. Así mismo, es un beneficio para todos los peruanos y para el estado lo cual va impulsar a que todos los comerciantes de la región puno puedan formalizarse de manera legal, así contribuir a nuestro país.

De igual forma que los comerciantes deben tener más valores con respectos a los tributos, ya que también es un buen impulso por parte de los comerciantes aprendiendo más de los tributos.

Se recomienda a la comunidad científica realizar investigaciones sobre los temas de cultura tributara, para saber del nivel de conocimiento de los comerciantes en los temas tributarios.

Referencias

- Altamirano, Y., & Iberico, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018*. Lima, Perú. Recuperado el 23 de Agosto de 2019
- Apaza, M., & Bonifacio, R. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco - 2017*. Cusco, Perú.
- Arancibia Cueva, M., & Arancia Alcantara, M. (2017). *Manual del código tributario y de la ley penal tributaria*. Lima: Pacífico editores.
- Armas, M., & Colmenares, M. (2010). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. 142.
- Behar, D. (2008). Metodología de la investigación. Shalom. Recuperado el 29 de Noviembre de 2019
- Behar, D. (2008). *Metodología de la investigación*. Shalom. Recuperado el 29 de Noviembre de 2019
- Burga, M. (2015). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014*. Lima, Lima, Perú. Obtenido de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe>
- Cabana, R. (2017). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central del distrito de Santa Lucía, periodo 2015*. Puno, Perú. Recuperado el 16 de Octubre de 2019, de <http://repositorio.unap.edu.pe>
- Delgado, A., & Oliver, R. (2008). Los procedimientos en el ámbito tributario.
- Fernández, C., Baptista, P., & Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. (Sexta ed.). México: Mc Graw Hill. Recuperado el 30 de Noviembre de 2019
- García, E. (2012). *La filosofía jurídica*. This one.
- Gerencie. (s.f.). Recuperado el 02 de Diciembre de 2019, de Gerencie.com: www.gerencie.com
- Gómez, L., & Macedo, J. (2008). A difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano. *Sistema Tributario y Educación*, 144. Recuperado el 10 de Agosto de 2019
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill. Recuperado el 2019 de Octubre de 15
- Jiménez, J. (2017). *Fiscalización y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas de comercialización de luminarias led, San Isidro 2017*. Lima. Recuperado el 02 de Diciembre de 2019
- Prieto, E., & Serrano, T. (2018). *Nivel de cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clientes del estudio contable "Contadores Group" - Trujillo 2017*. Trujillo, Perú. Recuperado el 15 de Octubre de 2019
- Rodil, M. A. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria en los comerciantes del mercado Modelo de Huanuco - 2018*. Huánuco, Huánuco, Perú. Recuperado el 30 de Noviembre de 2019
- Sánchez, A. (2019). *Código fiscal*. México: ISEF Empresa líder. Recuperado el 10 de Agosto de 2019

- Sarduy, M., & Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana. Recuperado el 10 de Agosto de 2019, de <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v10n1/cofin10116.pdf>
- Sucle, R. (2017). *Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes del Distrito de Laberinto, Madre de Dios 2016*. Madre de Dios, Perú. Recuperado el 30 de Noviembre de 2019
- Tamayo, M. (27 de Junio de 2011). Recuperado el 05 de Octubre de 2019
- Villalobos Tapia, R. (2017). *Introduccion al derecho tributario*. Arequipa: Universidad Autonoma de San Francisco.
- Villalobos, R. (2017). *Introduccion al derecho tributario*. Arequipa: Universidad Autonoma de San Francisco. Recuperado el 15 de Octubre de 2019

1. Anexos

Lista de documentos considerados importantes para ayudar a esclarecer algún asunto tratado en el artículo.

- Operacionalización de variables e instrumentos
- Matriz de consistencia
- Operacionalización de variables
- Instrumento
- Validación del instrumento (de contenido y estadística)
- Carta de autorización

Anexo 01 Operacionalización de variables e instrumentos

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	CUESTIONARIO		TIPO	ESCALA	VALORES	INSTRUMENTO DE MEDICION
VI CULTURA TRIBUTARIA	Normatividad tributaria	Régimen tributario	1	¿Usted sabe en qué Régimen debería estar?	Cuantitativo - Correlacional	Nominal	1=mínimo 5=máximo	Cuestionario o en la escala de Likert
			2	¿Tiene conocimiento sobre el Régimen General?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
			3	¿Tiene conocimiento sobre el Régimen MYPE tributario?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
		Conocimiento de Impuestos	4	¿Tiene conocimiento sobre el Régimen Especial del Impuesto a la Renta?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
			5	¿Tiene conocimiento sobre el Régimen Único Simplificado?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
			6	¿Tiene conocimiento sobre el Impuesto General a las Ventas (IGV)?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
		Comprobantes de pago	7	¿Tiene conocimiento sobre el Impuesto a la Renta (IR)?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
			8	¿Tiene conocimiento sobre el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
	Valores	Compromiso	9	¿Conoce el reglamento de comprobantes de pago?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
			10	¿Usted emite comprobantes de pago a sus clientes?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	

		Honestidad	11	¿Considera que es importante emitir y exigir comprobantes de pago?	Nominal	1=mínimo 5=máximo
			12	¿Se siente comprometido al pagar sus impuestos?	Nominal	1=mínimo 5=máximo
VD OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Obligación sustancial	Cronograma de pagos de tributos	13	¿Usted estaría dispuesto a capacitarse en temas de tributación?	Nominal	1=mínimo 5=máximo
			14	¿Usted es honesto en las declaraciones de sus impuestos?	Nominal	1=mínimo 5=máximo
		Pago de tributos	15	¿Considera que el estado cobra impuestos excesivos?	Nominal	1=mínimo 5=máximo
			16	¿Tiene conocimiento en qué fecha vence sus tributos a pagar según el cronograma de vencimientos?	Nominal	1=mínimo 5=máximo
	Obligación formal	Declaraciones juradas	17	¿Conoce que tiene la obligación de pagar o cumplir sus tributos mensuales?	Nominal	1=mínimo 5=máximo
			18	¿Cumple usted con la obligación tributaria de emitir sus declaraciones juradas de impuestos en los plazos establecidos por la SUNAT?	Nominal	1=mínimo 5=máximo
		Libros contables	19	¿Usted sabe cuáles son las multas por presentar la declaración jurada fuera de plazo?	Nominal	1=mínimo 5=máximo
			20	¿Cumple usted con la obligación tributaria de llevar todos los libros contables exigidos por la SUNAT?	Nominal	1=mínimo 5=máximo

Anexo 02 Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	TIPO / DISEÑO	POBLACION Y MUESTRA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	<p>Diseño: No experimental</p> <p>Tipo: Correlacional</p>	<p>Población: Estará conformada por 130 comerciantes de calzado del mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca-2019.</p> <p>Muestra: El tamaño de muestra representativa es 98 comerciantes.</p>
¿Cómo se relaciona la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes de calzado del mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca – 2019?	Determinar cómo se relaciona entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes de calzado del mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca – 2019	Existe una relación significativa entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes de calzado del mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca – 2019		
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		
¿Qué relación existe entre la normatividad tributaria y obligación sustancial en los comerciantes de calzado del mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca – 2019?	Determinar qué relación existe entre la normatividad tributaria y la obligación sustancial en los comerciantes de calzado del mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca – 2019	Existe una relación significativa de la normatividad tributaria y la obligación sustancial en los comerciantes de calzado del mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca – 2019.		
¿Cuál será la relación entre los valores y la obligación formal en los comerciantes de calzado del mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca – 2019?	Determinar cuál es la relación entre los valores y la obligación formal en los comerciantes de calzado del mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca – 2019.	Existe una relación significativa entre los valores y la obligación formal en los comerciantes de calzado del mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca – 2019.		

Anexo 03 Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO	ESCALA	VALORES	INSTRUMENTO O DE MEDICION
VI CULTURA TRIBUTARIA	Valero & Moreno (2013) comprende como: "El conjunto de valores, creencias y a las leyes que la rigen, lo que conduce al cumplimiento permanente de los deberes fiscales, se requiere que la población obtenga conocimientos"	Normatividad tributaria	Régimen tributario	Cuantitativo - Correlacional	Nominal	1=mínimo 5=máximo	Cuestionario o en la escala de Likert
			Conocimiento de Impuestos		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
			Comprobantes de pago		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
		Valores	Compromiso		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
			Honestidad		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
		VD OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Arancibia & Arancia (2017) señala que "La obligación tributaria es el vínculo jurídico, originado por el tributo y que se manifiesta en una obligación de dar (obligación sustancial) o en obligaciones adicionales de hacer (obligación formal) o de tolerar soportar las revisiones fiscales."		Obligación sustancial	Cronograma de pagos de tributos	
Pago de tributos	Nominal			1=mínimo 5=máximo			
Obligación formal	Declaraciones juradas			Nominal	1=mínimo 5=máximo		
	Libros contables			Nominal	1=mínimo 5=máximo		

Anexo 04: Cuestionario

CUESTIONARIO						
"Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes de calzado del Mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca - 2019"						
Generalidades:						
Marque con una (X) la respuesta que considere conveniente.						
Preguntas generales:						
Edad: 18 a 30 años (1) 31 a 45 años (2) 46 a 55 años (3) 56 años a mas (4) Género: Masculino (1) Femenino (2)				Grado de estudios: Primaria (1) Secundaria (2) Superior (3)		
N°	ITEMS	VALORIZACION DE LIKERT				
		5 <small>TOTALMENTE DE ACUERDO</small>	4 <small>DE ACUERDO</small>	3 <small>INDECISO</small>	2 <small>EN DESACUERDO</small>	1 <small>TOTALMENTE EN DESACUERDO</small>
Normatividad tributaria						
1	¿Usted sabe en qué Régimen debería estar?					
2	¿Tiene conocimiento sobre el Régimen General?					
3	¿Tiene conocimiento sobre el Régimen MYPE tributario?					
4	¿Tiene conocimiento sobre el Régimen Especial del Impuesto a la Renta?					
5	¿Tiene conocimiento sobre el Régimen Único Simplificado?					
6	¿Tiene conocimiento sobre el Impuesto General a las Ventas (IGV)?					
7	¿Tiene conocimiento sobre el Impuesto a la Renta (IR)?					
8	¿Tiene conocimiento sobre el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)?					
9	¿Conoce el reglamento de comprobantes de pago?					
10	¿Usted emite comprobantes de pago a sus clientes?					
11	¿Considera que es importante emitir y exigir comprobantes de pago?					
Valores						
12	¿Se siente comprometido al pagar sus impuestos?					
13	¿Usted estaría dispuesto a capacitarse en temas de tributación?					
14	¿Usted es honesto en las declaraciones de sus impuestos?					
15	¿Considera que el estado cobra impuestos excesivos?					
Obligación sustancial						
16	¿Tiene conocimiento en qué fecha vence sus tributos a pagar según el cronograma de vencimientos?					
17	¿Conoce que tiene la obligación de pagar o cumplir sus tributos mensuales?					
Obligación formal						
18	¿Cumple usted con la obligación tributaria de emitir sus declaraciones juradas de impuestos en los plazos establecidos por la SUNAT?					
19	¿Usted sabe cuáles son las multas por presentar la declaración jurada fuera de plazo?					
20	¿Cumple usted con la obligación tributaria de llevar todos los libros contables exigidos por la SUNAT?					

Anexo 05 Validación



Una Institución Adventista

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Instrucciones: Sírvase encerrar dentro de un círculo, el porcentaje que creas conveniente para cada pregunta.

- 1. ¿Considera Ud. que el mismo instrumento cumple los objetivos propuestos? 0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
2. ¿Considera Ud. que el instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga? 0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
3. ¿Estima Ud. que la cantidad de ítems que se utiliza son los suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga? 0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
4. ¿Considera Ud. que si se aplica estará instrumento a muestras similares se obtendrían datos también similares? 0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
5. ¿Estima Ud. que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes? 0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
6. ¿Qué preguntas cree Ud. que se podría agregar?

Handwritten response for question 6 on three horizontal lines.

7. ¿Qué preguntas cree Ud. que se podría eliminar?
Handwritten response on three horizontal lines.

8. Recomendaciones.
Handwritten response on three horizontal lines.

Fecha: 17-05-2019

Validado por: _____

Signature and stamp of Claudio Roberto Vilca Tintaya, Contador Público Colegiado, Mat. N° 1406, PUNO.



Una Institución Adventista

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Instrucciones: Sírvase encerrar dentro de un círculo, el porcentaje que creas conveniente para cada pregunta.

1. ¿Considera Ud. que el mismo instrumento cumple los objetivos propuestos?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
2. ¿Considera Ud. que el instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ **90** ___ 100
3. ¿Estima Ud. que la cantidad de ítems que se utiliza son los suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ **90** ___ 100
4. ¿Considera Ud. que si se aplica este instrumento a muestras similares se obtendrían datos también similares?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
5. ¿Estima Ud. que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ **100**
6. ¿Qué preguntas cree Ud. que se podría agregar?

7. ¿Qué preguntas cree Ud. que se podría eliminar?

8. Recomendaciones.

Fecha: 16-05-2019 Validado por: ELISBA FLOREDA DUTRA

42898773



Una Institución Adventista

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Instrucciones: Sírvase encerrar dentro de un círculo, el porcentaje que creas conveniente para cada pregunta.

1. ¿Considera Ud. que el mismo instrumento cumple los objetivos propuestos?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ 100
2. ¿Considera Ud. que el instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ 100
3. ¿Estima Ud. que la cantidad de ítems que se utiliza son los suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ 100
4. ¿Considera Ud. que si se aplica estará instrumento a muestras similares se obtendrían datos también similares?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ 100
5. ¿Estima Ud. que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?
0 ___ 10 ___ 20 ___ 30 ___ 40 ___ 50 ___ 60 ___ 70 ___ 80 ___ 90 ___ 100
6. ¿Qué preguntas cree Ud. que se podría agregar?

7. ¿Qué preguntas cree Ud. que se podría eliminar?

8. Recomendaciones.

Fecha: 15-05-19

Validado por:

U. Guevara
Mg. Víctor Guepa Sucata

CONSTANCIA DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre y Apellidos del experto: Mg. Victor Yujra Sucaticona

Espacialidad: Tributación

Institución donde labora: Universidad Peruana Unión

Años de experiencia profesional o científica: 10 años

Por medio de este presente hago constar que realice la revisión del test sobre Cultura tributaria y obligaciones tributarias elaborado por las estudiantes Yudith Rosmery Cáceres Moya y Martin Luis Cañazaca Blanco de la escuela de Contabilidad y Gestión Tributaria, quienes están realizando un trabajo de investigación titulada ""Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes de calzado del Mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca - 2019"

Una vez indicado las correcciones pertinentes considero que dicho test es válido para su aplicación.



Victor Yujra Sucaticona
DNI: 29735240

Juliaca 17 de mayo de 2019.

Anexo 05: Constancia de validación

CONSTANCIA DE VALIDACION ALFA DE CRONBACH

Que suscribe VELASQUEZ MAMAN EFRAIN Con documento de
Identidad DNI N° 01322457 de profesión ING. ESTADISTICO
..... con grado de MAGISTER ejerciendo
Actualmente como DOCENTE en la institución
UNIVERSIDAD PERUANA UNION

Por medio de la presente hago constar que ha revisado con fines de validación
el instrumento **Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los
comerciantes de calzado del mercado Micaela Bastidas de la ciudad de
Juliaca – 2019.**

Observaciones:
.....
.....

Fecha: 02 de diciembre del 2019.



DNI: 01322457

CONSTANCIA

Yo, Celia Soledad Machaca Tito, docente Lingüista.



CERTIFICO

Que fue revisado el trabajo de investigación titulado "Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes de calzado del mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca -2019" del estudiante: Martin Luis Cañazaca Blanco y Judith Rosmery Cáceres Moya de la E.P: Contabilidad Resultado de la revisión:

- Aprobado sin Observaciones

Constancia que se expide a petición de la parte interesada el 04 de diciembre de 2019


Firma

CONSTANCIA DE REVISIÓN DEL ABSTRACT

Yo Gil Cari Gualberto

especialista en inglés.

Dejo constancia que revise la transcripción del resumen al idioma inglés del trabajo de investigación titulado:

Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los
comerciantes de calzado del mercado Micaela
Bastidas de la ciudad de Juliaca - 2019.

para optar el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria. De los investigadores:

Cañazaca Blanco Martin Luis
Cáceres Moya Yudit Rostrey

El cual esta correctamente transcrito y cumple con las normas de redacción del idioma inglés. Por lo cual firmo la presente.



DNI: 45138285

Anexo 06: Carta de autorización



UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES** **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Villa Chullunquiani, 14 de mayo de 2019

Señor

Mario Bendita Quispe

Representante del Centro Comercial Internacional Micaela Bastidas

Presente.-

Apreciado señor Bendita:

Es un placer dirigirme a usted con un saludo cordial a nombre de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Empresariales, deseándole muchos éxitos en su vida profesional y personal.

Permítame presentar a los Estudiantes **Cañazaca Blanco Martin Luis**, con DNI: 77470995, y **Cáceres Moya Yudith Rosmery** con DNI: 73816363, quienes son ALUMNOS de la E.P. de Contabilidad de la Facultad Ciencias Empresariales, los mismos desean obtener información y datos en el mercado que tiene a su cargo prestigiosamente, a fin de complementar la formación recibida en nuestra Institución, ya que los mencionados, están en proceso de realizar su trabajo de investigación con el título: **“Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes de calzado del Mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca - 2019”**, el cual es un requisito indispensable para optar el grado de Bachiller.

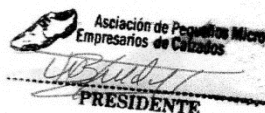
Quedo muy agradecido por su gentil atención y por su apoyo desinteresado en la formación de nuestros estudiantes.

Atentamente,



Mg. Ruth Elizabeth Villafuerte Alcántara

Coordinadora de la Escuela Profesional de Contabilidad – FJ



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

CARTA DE AUTORIZACIÓN

JULIACA 17 de Mayo del 2019

Mario Bendita Quispe

Representante de los pequeños empresarios de la industria de calzado del Mercado Micaela Bastidas - MINCALZA

Por medio de la presente hacemos constar que los estudiantes **Cañazaca Blanco Martin Luis**, con DNI. **77470995**, Y **Cáceres Moya Yudith Rosmery** con DNI. **73816363** que son estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad – FJ de La Universidad Peruana Unión, con su trabajo de investigación con título **“Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del calzado del Mercado Micaela Bastidas de la ciudad de Juliaca -2019”** autorizo como representante la ejecución de la investigación.

Quedo muy agradecido por su gentil atención y apoyo.

Atentamente:


Asociación de Pequeños Micro
Empresarios de Calzados

PRESIDENTE